

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2016 00956 00**
Memorial fuera de proceso

En revisión del escrito que precede se advierte que previo a resolver lo que en derecho corresponda, se hace necesario el desarchivar previo del expediente, a efectos de constatar el estado del mismo y si existen o no embargo de remanentes.

Conforme a lo anterior, por secretaría comuníquese la presente determinación al petente y realícese las gestiones para el desarchivar del proceso de la referencia.

De igual forma, por secretaría infórmesele al memorialista que el la certificación del Banco Davivienda que allega, corresponde a otro número de proceso y a otro juzgado, siendo que para el presente proceso solo existen depósitos por valor de \$4.128.825,00

Notifíquese,



DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 070, hoy **19 de mayo de 2021.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria